



Municipio
de Lanús

LANUS, 06 MAY 2011

Nº 0732

DECRETO

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de mayo al 30 de junio de 2011, al agente Carlos Héctor BESANA, D.N.I. N° 8.309.667, quien ya perteneciera al personal de esta Comuna con Legajo N° 12003/4, Personal Temporario Mensualizado desarrollando funciones de Auxiliar de Administración, categoría 54 E, percibiendo una retribución mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.544,40) de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Unidad Ejecutora 06, Actividad Central 01, Oficina 301, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCCELLINO y el Secretario Interino de Economía, Finanzas y Producción, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 3º.

Comuníquese a quien corresponda por la Secretaría involucrada, dése conocimiento a las Dependencias en relación funcional, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Dirección General de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección:
CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA

DR. JUAN CARLOS VISCCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO INTERINO DE ECONOMÍA
FINANZAS Y PRODUCCIÓN



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL